

**ZARDOYA OTIS, S.A.**  
**Lorea García Jáuregui**  
*Secretaria del Consejo de Administración*

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
División del Área de Mercados  
Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 22 de junio de 2020

A la atención del Director General del Área de Mercados

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”), Zardoya Otis, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

**OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Pongo en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A., en la reunión celebrada en Madrid en segunda convocatoria el 16 de Junio de 2020, tomó entre otros el acuerdo de distribuir un dividendo con cargo a reservas por un importe bruto de 0,06 euros por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

De esta forma, la Sociedad abonará hasta un máximo de 28.227.858,66 euros, resultado de multiplicar el dividendo por acción por 470.464.311, número total de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad. De este importe máximo se detraerá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,06 euros antes indicada por el número de acciones que, en su caso, estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago del dividendo.

El pago de este dividendo se efectuará a través de la entidad agente BBVAESMMBAG, siendo las fechas relevantes de la operación societaria las siguientes:

Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo (last trading date): 7 de julio de 2020.

Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 8 de julio de 2020.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a ZARDOYA OTIS la prestación a su favor (record date): 9 de julio de 2020.

Fecha de pago (payment date): Este dividendo se hará efectivo el 10 de julio de 2020.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Le saluda atentamente,  
Lorea García Jáuregui  
Secretaria del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.